



TETÁ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 5 de Setiembre del 2024

Quienes suscriben ING. HUGO ARCE con C.I. N° 900.730 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. N° 1.683.577, Coordinador del Proyecto ING. RENE PERALBO con C.I. N° 447.442 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	770
NOMBRE DEL PROYECTO:	Rehabilitación y Mantenimiento de Rutas Pavimentadas por Niveles de Servicios – Vial 3. Contrato de Préstamo CAF N° 10.628 y Contrato de Préstamo FONPLATA Nº PAR-24/2017, Aprobado por Ley Nº 6.235/2018. Tramo: Pozo Colorado – Concepción
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC Nº LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE FISCALIZACION DE OBRAS DE PARA LA REHABILITACIÓN DE LA RUTA PY05, TRAMO: POZO COLORADO - CONCEPCIÓN. LOTE A: PROG. 318+920 A LA PROG. 372+260.LOTE B: PROG. 372+260 A LA PROG. 409+118.
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs 1.122.337.445.137
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs 16.090.000.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	NO APLICA
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	Gs 79.688.090.334

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa. OBS:Se adjunta Correo SNIP N° 332/2024 LEY N° 7290/2024

va 110 Was.

Viceministro de Obras Publicas Res. Ministerial 1463/2023 Econ Marco Elizeche
Viceministro de Administración y Finanzas

Viceministro de Adminustración y Finanzas Res. Ministerial 1463/2023

Ing. Hugo A. Arce Palma

Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones Ing. Gustavo A. Robadin A

Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Sign de